



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, CELEBRADO EL 24 DE NOVIEMBRE DE
2015.**

SESIÓN NÚMERO 8/2015

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a Ana Isabel Zurdo Manso

Concejales

D. Germán Negrete García
D. Juan Antonio González Jiménez
D. Angel Luis Portillo Zaballos
D. Rufino Rodríguez Domínguez
D. Modesto Vegas Cordero
D^a Pilar Vaquero Paz

Concejales ausentes

D^a. Tamara Hillera Ordóñez
D^a. Lucía del Pozo Zurdo

Secretaria

Dña. Margarita Blanco Pérez

En Madrigal de las Altas Torres a veinticuatro de Noviembre de 2015, siendo las veinte horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en sesión extraordinaria, se reúnen los Sres. Concejales relacionados anteriormente, según convocatoria y orden del día notificados al efecto, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación.

Antes de comenzar el Pleno la Señora Alcaldesa dirigió a la Corporación y público asistente las siguientes palabras:

Queridos y respetados concejales y concejalas de Madrigal, permitidme unas breves palabras antes de comenzar el Pleno.

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Dice el diccionario que POLÍTICA es la rama de la moral por la cual una sociedad libre, compuesta por personas libres, resuelve los problemas de convivencia siempre en aras del BIEN COMÚN.

Creo que no hay nada en esta definición ni en su aplicación práctica que nos obligue a faltarnos al respeto. Estamos aquí para defender a la sociedad libre de Madrigal y responder ante ella. Es nuestra responsabilidad garantizar una buena convivencia por muy enconado que sea el debate. Por encima de nuestras diferencias prima el ejemplo que debemos dar a nuestros vecinos. Si no nos guardamos respeto entre nosotros, por qué habrían de tenernos respeto ellos.

No lo olvidemos, por favor, el Pleno es un acto público, solemne, y nuestros conciudadanos esperan un comportamiento a la altura de la responsabilidad que asumimos con todas las consecuencias. La solución de problemas sociales tan graves como enfrentamos implica también contención, no valernos de provocaciones ni caer en ellas. Nos necesitamos precisamente a pesar de las diferencias políticas, porque dentro de la afinidad de ideas la armonía no tiene mérito.

Además, nada es más útil al rival político que esquivar los buenos argumentos mediante las malas palabras o los peores actos. Sin convivencia pacífica no existe la democracia. Así pues, antes de comenzar os pido a cada uno vuestra palabra de honor sobre el respeto a los principios democráticos y ante el pueblo al que servimos, que bastantes problemas tiene como para que le carguemos con más.

Abierta la sesión y declarada pública por la Alcaldesa, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su válida celebración, la Alcaldesa dice que da comienzo la sesión extraordinaria y se procede a examinar y tratar los asuntos relacionados en la convocatoria y que integran el orden del día:

ACUERDOS:

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se sometió a aprobación el Acta de la sesión ordinaria de 30 Octubre de 2015. La Alcaldesa preguntó a los asistentes si tenían algún comentario u objeción al Acta.

Pidió la palabra el concejal Ángel Luis Portillo y manifestó que él iba a votar en contra porque como la misma está en el juzgado, aunque comprendía el trabajo de la Secretaria, el Acta no pone todo lo que se dijo.



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

A continuación el portavoz del Partido Popular Rufino Rodríguez dijo estar de acuerdo con lo manifestado por el anterior concejal y que su grupo se iba a abstener porque en el Acta no pone todo lo que se dijo.

Sometida a votación, con tres abstenciones del grupo Popular y cuatro votos en contra de los concejales del grupo del PSOE, el acta no fue aprobada por la Corporación.

La Secretaria le pidió la palabra a la señora Alcaldesa para aclarar cuál era su función en relación con el Acta, y que no está obligada a poner en la misma todas las palabras o frases que se digan en el Pleno, sino un resumen sucinto de las deliberaciones y el texto íntegro de los acuerdos y del resultado de la votaciones.

2º INFORMES DE LA ALCALDÍA: LEGADO DE LUIS CERVERA VERA; CONTRATACIÓN VENTA UVA COSECHA 2015; INVITACIÓN CORPORACIÓN AL II COLOQUIO INTERNACIONAL “LA HERENCIA HUMANISTA DE DON VASCO DE QUIROGA EN MICHOACÁN, LA UNIVERSIDAD MICHOACANA SU MAGNA OBRA”.

La señora Alcaldesa procedió a comunicar la siguiente información al Pleno:

EL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES RECIBE EL LEGADO DE LA FAMILIA CERVERA MIRALLES, MADRIGAL 15 DE JULIO DE 2015.

1. INFORME SOBRE EL LEGADO DEL DR. ARQUITECTO LUIS CERVERA VERA.

Nos entregan el pasado 15 de julio documentación del arquitecto Luis Cervera Vera.

BREVE CURRICULUM:

D. Luis Cervera Vera, doctor arquitecto por la [Escuela Superior de Arquitectura de Madrid](#), Licenciado en [Ciencias Exactas](#) por la [Universidad de Madrid](#) y Diplomado [Técnico Urbanista](#) por el [Instituto de Estudios de Administración Local](#). Fue miembro de numerosas instituciones académicas, entre ellas la [Real Academia de Bellas Artes de San Fernando](#) desde [1976](#), la «Hispanic Society of America» de Nueva York, la «Society of Architectural Historians» de Philadelphia y de la Sección Española de la Académie Belge-Espagnole d'Histoire de Bruselas. Desempeñó varios cargos oficiales, como Arquitecto al Servicio de la Hacienda Pública o Arquitecto Conservador del Ministerio de

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Hacienda y de Monumentos Nacionales. Sus más de 300 publicaciones abarcan múltiples disciplinas relacionadas con la historia y la arquitectura.

En este último campo de la arquitectura, destaca su actuación de conservación del edificio del Ministerio de Hacienda a principios de los años 60 o su papel en la restauración de la Catedral de Valladolid. Ha realizado numerosos estudios e investigaciones, entre ellas la extensa y minuciosa labor de documentación y análisis de múltiples construcciones de la villa de Lerma (Burgos), donde destaca su trabajo sobre el palacio ducal del [valido de Felipe III](#), el [duque de Lerma](#), investigación que le otorgó el título de Hijo Predilecto de la Villa Ducal de Lerma. También es reconocido por su exhaustiva investigación —una «obsesión» según [Antonio Fernández de Alba](#) sobre el arquitecto [Juan de Herrera](#), temática que ocupa un gran número de publicaciones del autor.

LEGADO DE LUIS CERVERA VERA AL PUEBLO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (ÁVILA)

Se hace entrega por parte de D. LUIS CERVERA MIRALLES, hijo de Luis Cervera Vera y en intermediación de D. Román Maroto Rodríguez, al municipio de Madrigal de las Altas Torres un legado que consiste en planos originales en papel vegetal a tinta chica, que representan una importante documentación de documentos gráficos y escritos sobre el Libro inédito del autor “Madrigal de las Altas Torres – Ávila” y toda una serie de mapas del urbanismo del municipio y dibujos arquitectónicos de edificaciones singulares de la villa.

Este contenido se le dona al Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres para su conservación y posterior utilización para lo que se considere oportuno y de interés general, con autorización expresa de la misma.

CONTENIDO DEL LEGADO:

- PROYECTO DE PUBLICACIÓN DEL LIBRO SOBRE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL NÚCLEO URBANO DE LA VILLA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (ÁVILA) POR LUIS CERVERA VERA.
- **COMPOSICIÓN DEL LIBRO:**

PRIMERA PARTE:

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

- ✓ ORIGEN Y PERMANENCIA DEL NÚCLEO URBANO DE MADRIGAL HASTA SU REPOBLACIÓN.
 - I. SOPORTE GEOGRÁFICO DE MADRIGAL.
 - II. INICIAL ASENTAMIENTO VACCEO EN MADRIGAL Y POSIBLE ORGANIZACIÓN DE SU PRIMITIVO POBLADO.
 - III. EL NÚCLEO URBANO DE MADRIGAL A TRAVÉS DE LOS CICLOS HISTÓRICOS.

SEGUNDA PARTE:

- ✓ FORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ESTRUCTURA URBANA DE MADRIGAL.
 - IV. REPOBLACIÓN Y CRECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA URBANA DE MADRIGAL (1082-1214)

TERCERA PARTE:

- ✓ LA MURALLA
 - V. INICIACIÓN, ESTRUCTURA Y CONTORNO DE LA MURALLA
 - VI. ESTRUCTURA DE LOS LIENZOS
 - VII. ESTRUCTURA DE LAS PUERTAS
 - VIII. CONTORNO OVALADO E IRREGULAR
 - IX. EL ERROR DEL DIBUJO CIRCULAR DE LA MURALLA

CUARTA PARTE:

- X. EDIFICACIONES SINGULARES DE MADRIGAL
 - 1. PARROQUIA DE SAN NICOLÁS DE BARI
 - 2. IGLESIA DE SANTA MARÍA DEL CASTILLO
 - 3. IGLESIA DE SANTISIMO CRISTO
 - 4. CONVENTO Y PALACIO DE JUAN II
 - 5. PLAZA DE SAN NICOLÁS
 - 6. PLAZA DEL CRISTO
 - 7. CASERIO GENERAL

CONTENIDO DEL LEGADO (MATERIAL):

1. 40 MAPAS DE COMPOSICIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO Y MÁS DE 200 DE EDIFICACIONES PRINCIPALES DE MADRIGAL QUE MUESTRAN IGLESIAS, AYUNTAMIENTO Y CASAS EN GENERAL EN ALZADO, FACHADAS COMPLETAS DE PLAZA DE SAN NICOLÁS Y PLAZA DEL CRISTO.



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

2. INTERIORES DE EDIFICIOS SINGULARES:

- ✓ SAN NICOLÁS, SANTA MARÍA (PLANTAS, ALZADOS Y SECCIONES)

PRESENTADO EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (ÁVILA)

MADRIGAL, MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

ANA ISABEL ZURDO MANSO
ALCALDESA

A continuación informo del contrato de la venta de uva cosecha 2015 de los viñedos Municipales a la Bodega herederos de Marqués de Riscal, contrato que estaba en el expediente de la sesión, y que está pendiente del precio final a consecuencia del precio que establezca el Consejo regulador de D.O. Rueda.

Por último informo de la invitación recibida desde Morelia, Michoacán, México de los actos a los que invitan a la Corporación municipal para el próximo año ,e el 14 de marzo, por ser los 451 años del fallecimiento de Don Vasco de Quiroga, ilustre fundador de la Universidad Michoacana, y que organizan el II coloquio Internacional denominado "La Herencia Humanista de Don Vasco de Quiroga en Michoacan, la Universidad Michoacana y su Magna Obra.

La seora Alcaldesa comentó a todos los asistentes que debido a la vinculación del municipio de Madrigal con Michoacan, animaba a los miembros de la Corporación a visitar esa zona de México y esos actos en honor de Vasco de Quiroga, y a los madrigaleños que tengan la oportunidad de ir a esas tierras donde se nos trata muy bien, con las máximas atenciones, y a mantener estos vínculos de hermandad y mutuo afecto y respeto entre ambos pueblos con el vínculo de la gran figura del humanista madrigaleño Vasco de Quiroga.

Los señores asistentes quedaron enterados.

3º SORTEO PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 20 DE DICIEMBRE.

Se realizó el sorteo para las dos mesas electorales de Madrigal de las Altas torres, de forma telemática con el programa informático del Instituto Nacional de estadística que arrojó el siguiente resultado:

DISTRITO 01 SECCIÓN 001 MESA ÚNICA
Presidente: Gema Cano Martín
Suplente 1º: Juan Carlos Díaz Calvo
Suplente 2º: Selene del Bosque González

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Vocal primero: María Ángela del Bosque Pulido
Suplente 1º: Luis Miguel Garzón Vegas
Suplente 2º: M Teresa Baz Tesorero
Vocal segundo: M Concepción Vaquero Martín
Suplente 1º: Beatriz Hernández Iglesias
Suplente 2º: Federico Bellido Zurdo

DISTRITO 02 SECCIÓN 001 MESA ÚNICA
Presidente: Mónica Calvo Juez
Suplente 1º: Irene Rodríguez Calvo
Suplente 2º: Florencio Zurdo Baz
Vocal primero: María del Rocío Pérez Cordero
Suplente 1º: Héctor Calvo González
Suplente 2º: Francisco Baz Baz
Vocal segundo: José Omar Calvo Cordero
Suplente 1º M Nieves del Olmo de la Fuente
Suplente 2º: Juan Ángel del Campo Manso

La Alcaldesa, al no haber más asuntos para tratar, levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, del contenido de la cual se ha redactado la presente Acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Ana Isabel Zurdo Manso

Fdo.: Margarita Blanco Pérez.